



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE
GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso DIVISORIO No. 2019-00091-00 que adelanta JULIA MARTHA ROZO HERNÁNDEZ, MATILDE INES ROZO HERNÁNDEZ, ROSA ELENA ROZO HERNANDEZ; NELSA CECILIA ROZO HERNÁNDEZ, TERESA DE JESÚS ROZO HERNÁNDEZ, ANA DEL CARMEN ROZO HERNÁNDEZ, FREDY ALEXANDER LARA ROZO en contra de FERNANDO ROZO HERNÁNDEZ, ANA LEONOR ROZO HERNÁNDEZ Y MARÍA MERCEDES ROZO HERNÁNDEZ, por auto de 09 de septiembre de 2021, se señaló el día **CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A. M.)**, para llevar a cabo el **REMATE** de los inmuebles ubicados en la carrera 3 No. 3-46/50/54 de Gachancipá Cundinamarca, los cuales se encuentran embargados, secuestrados y avaluados en la suma de MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.160.000.000,00) y TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000,00) pesos M/CTE.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado al bien y postor hábil quien consigne previamente el porcentaje legal del 40% del avalúo, en la cuenta No. **252952042001** de Depósitos Judiciales en las dependencias del Banco Agrario de Colombia, sucursal Sopó Cundinamarca. La licitación se iniciará a las 10:00 de la mañana y no se cerrará sino después de transcurrida una hora.

Secuestre designado LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO, C.C. No.11.335.740 Zipaquirá, T. P. No. 247315, Celular: 3115374229, Dirección carrera 16 No.4A-61 Oficina 102 ALGARRA III- ZIPAQUIRA.

La audiencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL, a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual debe ingresar haga click en el siguiente enlace:

C201900091 REMATE

O copie el siguiente enlace en su navegador

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ODY3NWU0MzQtZjYwZS00MDVvLTkzMDctZmQ1YzYwNjJIOWM0%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%228e7161a3-9d40-4246-89fd-73c54dea8fa4%22%7d

Téngase en cuenta que no se enviará invitación o correo electrónico adicional.

La sala de reunión estará abierta veinte (20) minutos antes de la hora arriba indicada, para que las partes, sus apoderados o declarantes (si hubiere lugar a ello) ingresen y verifiquen la calidad de su conexión, de su audio y su video.

Si alguna de las partes, sus apoderados o intervinientes (si hubiere lugar a ello), va a realizar la conexión a través de su celular, previamente deberá descargar la aplicación Microsoft Teams.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ

Secretaria